

RESOLUCIÓN Nº: 1326/10.-

Ramallo, 6 de julio de 2010

VISTO:

El mural realizado en la pared de acceso al Paseo “Arturo Jauretche” bajada Frías de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es de fundamental importancia destacar actividades que apunten al trabajo colectivo y a la búsqueda de un lugar de encuentro, no sólo de los adultos sino principalmente de los jóvenes;

Que la construcción de espacios a través de la singularización de emprendimientos donde las personas puedan expresarse y ser reconocidas permiten superar las barreras de la exclusión;

Que la acción de grupos e instituciones que elijan el arte y la cultura como campo de trabajo tienen una importancia estratégica en la construcción de una nueva sociedad, más justa y democrática;

Que la belleza de una obra está esencialmente determinada por las condiciones en que los grupos humanos se encuentran a través de ella, perciben y experimentan emociones, con lo cual las raíces sociales, la concepción del espacio en el que la obra se comparte, el estilo de diálogo que se establece con los que se emocionan con la “obra”, el modo de socialización de sus contenidos estéticos e ideológicos y la relación con el futuro y la transformación de la realidad son tan importantes como la obra en sí;

Que la educación en las artes significa la apertura de un nuevo y maravilloso territorio de exploración y creación, abriendo campos complementarios de saberes y competencias posibles a favor de la equidad y la integración social;

Que gracias a la propuesta realizada por SUTEBA Ramallo, el aporte económico realizado por la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Ramallo y el aporte humano proveniente de la E.E.S Nº 4 fue posible la concreción de este extraordinario proyecto;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **INTERÉS MUNICIPAL** el mural realizado en la pared de ----- acceso al Paseo “Arturo Jauretche bajada Frías” de la Ciudad de Ramallo.

ARTICULO 2º) Felicítase a los alumnos de la E.E.S Nº: 4 Castro Nicolás, Corzo Ivan, ----- Escobar Juan José, Agüero Milagros, Banegas María Virginia, Córdoba Lucia, Piñero Agustina, Reyes Rocío, San Juan Adriana, Torres Brenda, Vittori Camila, Díaz Ramón Correa Marcia, Ramírez Macarena, Ramírez Noelia, Astrada Eber, Silva Milagros. De la Cruz Lucas, Isauralde Daniel, Alcaraz Alicia, Corzo Brenda, Cardozo Marta, González Soledad, Pérez Analía, Córdoba Reina, Fernández María Belén, Vázquez Walter por la labor realizada y a todas aquellas personas que colaboraron en la producción de dicho mural.-----

ARTICULO 3º) Felicítase a la Señora Julia Chiappari integrante de SUTEBA y a las ----- Profesoras Escobar, Rosana; Vitali, Flavia y Zoilo, María Eugenia de la E.E.S Nº: 4 por convocar, contener, guiar y acompañar a nuestros jóvenes.-----

ARTICULO 4º) Envíese copia de la presente, a los medios de comunicación, a SUTEBA
----- Ramallo y a la E.E.S Nº:
4.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2010.-----